



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
COMITÉ EVALUADOR**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 007 DE 2019
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
17 DE OCTUBRE DE 2019.**

En el Despacho de la Oficina Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, CORABASTOS, se reunieron el Doctor ALCY FERNANDO MARTÍNEZ ARDILA - Subgerente Administrativo y Financiero, el Doctor HERNANDO PORTELA ORTIZ – Secretario General y Jurídico y el Doctor NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS - Jefe de la Oficina de Jurídica, integrantes del Comité Evaluador asignado por el Gerente General para la presente Convocatoria Pública; con el fin de emitir resultado final respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los criterios que otorgan puntaje de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los resultados finales respecto de la verificación de requisitos habilitantes.
2. Declaratoria de la empresa habilitada para continuar en el proceso y acceder a la evaluación de su propuesta.
3. Evaluación del factor precio de conformidad con los puntajes a otorgar.
4. Consolidado de calificación de la propuesta habilitada.
5. Recomendación de Comité al Gerente General.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El Comité Evaluador, presenta el consolidado de la verificación final de requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, los cuales se mantienen incólumes conforme a verificación emitida entre los días 1 y 8 de octubre de 2019, teniendo en cuenta que:

Los resultados mencionados fueron publicados en la página web de CORABASTOS el día 8 de octubre de 2019 para conocimiento de los proponentes e interesados en el proceso de selección.

Los proponentes contaban con cuatro (4) días hábiles comprendidos del 9 al 15 de octubre de 2019 para subsanar, observar o solicitar aclaraciones respecto de los informes de verificación de requisitos mínimos habilitantes, sin embargo, dentro del término establecido en el cronograma del proceso no se recibe documento alguno.

Conforme a lo anterior los resultados finales respecto de la verificación de requisitos habilitantes se consigan en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
	JURÍDICOS	FINANCIEROS
GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
AUREA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE

2. DECLARATORIA DE LA EMPRESA HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO Y ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA.

El Comité Evaluador concluye que el proponente GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL S.A.S., acreditó el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de conformidad con los términos señalados en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019, por lo que considera procedente declararla **HÁBIL** para continuar en la siguiente fase del proceso de selección.

Respecto de la propuesta presentada por **AUREA S.A.S.** se concluye que incurrió en la causal contenida en el Capítulo VII, numeral 14 del Pliego de Condiciones, la cual establece:

"Cuando el proponente dentro el termino, en la forma y lugar señalado por la Corporación, no allegue la documentación necesaria para subsanar y/o aclarar los requisitos que no sean susceptibles de obtención de puntaje."

3. EVALUACIÓN DEL FACTOR PRECIO DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTAJES A OTORGAR.

En el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019 en su Capítulo V - Fase II – Evaluación de Propuestas, se estableció:





PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS):

Al indicar el valor de su PROPUESTA de debe presentar debidamente diligenciado el formato "PROPUESTA ECONOMICA".

Cotizar el valor de los ítems más el I.V.A. y el porcentaje aplicado. (si a ello hubiere lugar) Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere y demás inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Si no se discriminó el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el ítem causa dicho impuesto, La CORPORACIÓN lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

La calificación de este factor se realizará con las propuestas que se habiliten luego de la Fase I, en todo caso con base en la documentación requerida en el pliego de condiciones.

Al elaborar la propuesta económica se deberá tener en cuenta que el valor total no podrá exceder el presupuesto oficial y tampoco podrá ser inferior al 90%, so pena de rechazo.

El proponente debió ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Corporación efectuará dicho ajuste.

Para la calificación de este criterio, se asignará el máximo puntaje de (1000 puntos) al oferente que presente la propuesta de menor precio. A los demás oferentes se les asignará su puntaje aplicándoles la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Valor propuesta con el menor valor} * 1000}{\text{Valor propuesta}}$$

Se deberá diligenciar en **FORMATO Nro. 1.**

FACTOR PRECIO:

$$\text{Puntaje} = \frac{\$548.663.840 \times 1000}{\$548.663.840} \quad \text{Puntaje} = 1000$$



4. CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA:


El Comité Evaluador concluye que el puntaje total obtenido por el proponente corresponde:

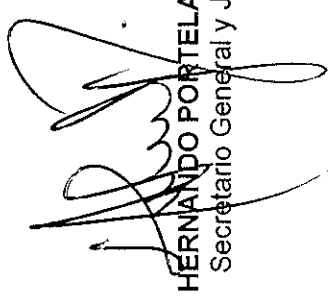
PROponente	FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE FINAL
GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL S.A.S	1000	1000

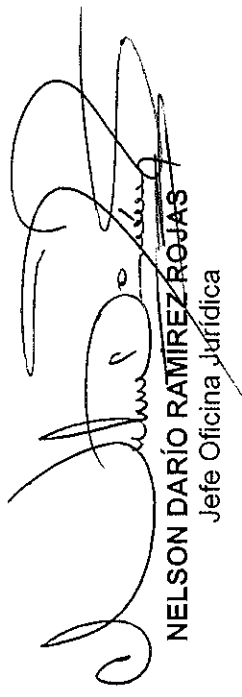
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el Comité Evaluador recomienda al Gerente General adjudicar el contrato derivado del proceso de selección por Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019 al proponente **GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL S.A.S. NIT. 900.336.331 - 0**, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$548.663.840) INCLUIDO IVA.**

Siendo la 12:30 PM, del día jueves 17 de octubre de 2019, agotado el orden del día se da por terminada la reunión del Comité de Evaluador convocado para la fecha, y en constancia se firma por quienes en ella intervinimos, quedando el presente Informe de Evaluación a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica, procediéndose a realizar la publicación en la página Web de CORABASTOS a efectos de surtir el trámite de traslado de conformidad con el cronograma del proceso.


ALOY FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ARDILA
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Proyectó: Maycol Acero F.


HERNANDO PORTELA ORTIZ
 Secretario General y Jurídico


NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS
 Jefe Oficina Jurídica